

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 112

Noviembre 1965

Núm. 11

Vicaría General

CIRCULAR recordando la prescripción de la S. C. del Concilio sobre exhortación a la modestia femenina y preces especiales en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

La S. Congregación del Concilio, en su Instrucción de 12 de enero de 1930, sobre la modestia del vestir femenino, después de inculcar por orden de Su Santidad a los Párrocos, en especial, y a los predicadores, que aprovechen la ocasión cuando se ofrezca para insistir, reprender, corregir y exhortar, a fin de que las mujeres lleven vestidos conformes con el pudor, que sean ornamento y defensa de la virtud, y que adviertan a los padres que no permitan que sus hijas lleven vestidos indecorosos, dice textualmente: "Cuando durante el año hay fiestas, que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los Párrocos y los sacerdotes que están al frente de Congregaciones piadosas o Asociaciones Católicas, procuren recordar y estimular, con palabras apropiadas, a las mujeres cristianas la corrección cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las Iglesias, Catedrales y Parroquias, háganse especialmente oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo".

Recomendamos tengan presentes en las referidas exhortaciones las "*Normas de decencia cristiana*" (1) redactadas por la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, después de un diligente examen y sabios asesoramientos, con el fin de unificar opiniones y criterios en asunto tan delicado y siempre de tanta actualidad y también que propaguen entre los fieles dichas *Normas* para que se formen un criterio seguro y sano en medio de las peligrosas desorientaciones

1. Publicadas por el Secretariado del Episcopado Español. — Alfonso XI, 4. — MADRID-4. Precio: 5 ptas.

que tan extendidas se hallan en nuestros días sobre esta materia.

Para cumplimentar la referida prescripción, ordenamos que en la S. I. B. Catedral y en todas las Iglesias parroquiales, y también en las religiosas, se rece públicamente el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción, la oración a la Santísima Virgen por España (2).

Salamanca, noviembre de 1965.

El Vicario General

CIRCULAR sobre la revisión de los libros de Misas Manuales de Bautismo y de Matrimonios.

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de las Iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosos, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar a la Vicaría, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no le hubieren hecho en el presente año, los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes y los Rectores de Santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Asimismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y de Matrimonios a la Vicaría para su inspección, a tenor de lo ordenado en el número 11, letra f de la Instrucción sobre las investigaciones prematrimoniales, dadas por la S. C. de "Disciplina Sacramentorum", publicadas en el *Boletín Oficial del Obispado* de octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a esta Vicaría los libros de Bautismos y de Matrimonios (al igual que los libros de las Misas manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes, pero se advierte que no pudiendo estar fuera de la respectiva Parroquia muchos días los libros de Bautismos y de Matrimo-

(2) Esta oración se encuentra publicada en el «B. O. del Obispado» (noviembre, 1962), pp. 243-244.

nios, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, noviembre de 1965.

El Vicario General

Día del Emigrante

Conforme a las determinaciones de la Jerarquía Eclesiástica Española, recordamos que el próximo día 28 de noviembre, primer Domingo de Adviento, ha de celebrarse en todas las parroquias y templos, aun de Religiosos, el "Día del Emigrante":

1.º Con oraciones por los emigrantes, especialmente españoles en otras naciones, o extranjeros en España.

2.º Con predicación acerca de la universalidad de la Iglesia Católica, que es como una familia de la que todos formamos parte.

3.º Con una colecta en todas las Misas, cuyo producto será enviado a la Secretaría de Cámara antes del 15 de diciembre, a fin de remitirlo a la Santa Sede por mediación de la Nunciatura Apostólica en Madrid.

Salamanca, 2 de noviembre de 1965.

El Vicario General

Cancillería-Secretaría del Obispado

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Eónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de binación y trinidad, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en que la ley general obligaría a celebrar *Pro-populo*, excepto una al mes, que seguirá aplicándose *Pro-populo*.

Esta obligación alcanza también, en las Misas de binación y trinidad, a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una Misa en los Domingos y días de fiesta.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones pero sin estipendio.

Cuando el celebrante no hubiere recibido el estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas, a quien trimestralmente remitirán todos una nota detallada de las Misas que celebraron a su intención, y enviarán el estipendio que hayan recibido de las celebradas en favor del Seminario, o especificando el número de Misas a que corresponde.

Salamanca, noviembre de 1965.

Dr. Juan C. Galache
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales, todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1.525, que establece “Reprobata contraria consuetudine, administratores tam ecclesiastici quam laici cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonice erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis Ordinario loci”.

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la Visita Anual y los Sres. Arcipreste y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1.549, la prescripción establecida en el 1.525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a éstas, prescribe dicho canon 1.549, que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada iglesia; que además, el Rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de todo ello se rinda cuenta al Ordinario. La Sagrada Congregación del Concilio, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto todos los Párrocos o Rectores

de iglesia que en el año 1965 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, noviembre de 1965.

Dr. Juan C. Galache

Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el presente año, lo que prescribe el canon 841: "Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quoque modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sive laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent; in manualibus vero post annum a die suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate".

Todos los eclesiásticos o seculares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos y Eónomos, advertir a los seculares de esta obligación.

Salamanca, noviembre de 1965.

Dr. Juan C. Galache

Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capitales de la Diócesis, para la abolición de la esclavitud y el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el

próximo día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su Carta Apostólica “De fide catholica per orbem terrarum propaganda”, de 30 de noviembre de 1919.

Por reciente disposición de la S. Congregación de “Propaganda Fide”, parte de esta colecta se destinará a partir de 1959, al Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos; esta nueva faceta de la tradicional Colecta, hará seguramente que los Sres. Sacerdotes la preparen y tomen con mayor interés aún.

Todos los Párrocos, Eónomos y Encargados de iglesias o capillas, aún cuando sean de Religiosos, deben cumplir con el celo y fidelidad el mandato del Papa y remitir al Secretariado Diocesano de Misiones las limosnas recogidas, que las remitirá a la Procura del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos, en Madrid.

Salamanca, noviembre de 1965.

Dr. Juan C. Galache
Canciller-Secretario

CIRCULAR sobre la remisión de las copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Eónomos y Encargados de parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470 párrafo 3, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 1965, debiendo enviar también las de los años que no hubieren sido enviadas, si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre del Arciprestazgo, el de la parroquia y el año a que pertenecen, y cumplimentadas a tenor del modelo que se inserta a continuación.

Salamanca, noviembre de 1965.

Dr. Juan C. Galache
Canciller-Secretario

PRESENTACION DE PARTIDAS INSCRITAS DURANTE EL AÑO

(Portada)

AÑO de
Parroquia de
Arciprestazgo de
Partidas de

(Certificación final)

Las precedentes partidas están conformes con sus originales inscritas en los folios del al del libro corriente núm., obrante en este archivo de mi cargo.

Y en cumplimiento de lo prescrito en el canon 470, párrafo 3.º lo certifico con la presente que firmo y sello.

En a de de 19

(Después, en hoja aparte, el índice alfabético)

CIRCULAR sobre renovación de autorización para binar.

De orden del Excmo. Prelado, todos los Sres. Sacerdotes que tengan facultad para binar, deberán pedir su renovación en los primeros quince días del mes de enero.

Dr. Juan C. Galache
Canciller-Secretario

CIRCULAR designando los días del Sínodo para renovación de licencias durante el año 1966.

S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien disponer que los exámenes, para obtención y renovación de Licencias para confesar y predicar, se celebren durante el año 1966 en los meses y días siguientes:

Mes de mayo: Día 12, jueves.

Mes de octubre: Día 13, jueves.

El jueves, 12 de mayo, se tendrá también para los jóvenes sacerdotes los exámenes prescritos en el canon 130 del vigente Código de Derecho Canónico. Estos exámenes versarán en el año 1966 sobre las lecciones comprendidas del número 34 al 66, ambos inclusive, de "Quaestiones Selectae".

Deberán presentar los interesados en esta Secretaría, tres

días por lo menos antes del Sínodo, las licencias caducadas o que hayan de renovar en aquellas fechas.

Salamanca, noviembre de 1965.

Dr. Juan C. Galache

Canciller-Secretario

Delegación Diocesana de Obras Parroquiales

Es de todos conocida la honda preocupación del Sr. Obispo por estar cerca de sus sacerdotes y compartir con ellos todos sus problemas e iniciativas pastorales. De ahí sus frecuentes desplazamientos a las parroquias por solemnidades, bendiciones e inauguraciones, aparte de su ya iniciada Visita Pastoral.

En poco tiempo se ha percatado de las muchas e inaplazables necesidades de los templos y casas rectorales, y a muchas de ellas ha subvenido ya en su primer año de Pontificado.

Ha visto también con satisfacción el vigoroso empuje de un clero joven que quiere a toda costa remozar la Diócesis con un dinamismo digno de encomio, buscando por todas partes la ayuda económica que por vía ordinaria no cabía esperar del escaso erario diocesano. ¡Qué se puede hacer con 20.000 ptas. al año para reparaciones de templos de toda una Diócesis!...

El Sr. Obispo quiere cooperar a este noble esfuerzo de sus sacerdotes y lo quiere hacer de la manera más eficaz posible: orientar, canalizar, allegar fondos, sembrar en el ánimo de tantos buenos seglares que hoy sienten la comezón de ser útiles a su Dios y a su Iglesia, y que no han palpado la amarga situación de tantos hermanos sacerdotes que lloran junto al sagrario la indiferencia y el abandono; impotentes, a corto plazo, para resolver por sí mismos las ruínas de sus Centros de formación. Iglesias frías, destartaladas, sin el mínimo decoro y decencia para el Gran Señor que las habita... ¿Qué le va a decir a un cristiano tibio o frío una casa de Dios en la

que no brilla por ninguna parte la fe de sus hijos y seguidores...? Casas Rectorales lóbregas e insalubres, peores que la mayoría de sus convecinos, y en las que ha de repartir la palabra y el consejo, alentar al decaído, consolar al triste, dirimir contiendas entre hermanos, acoger al pobre, remediar sus miserias... ¡Cuántas escenas de esta índole tienen por escenario la casa parroquial..., y con todo derecho, que no en vano es el padre espiritual de todos y no puede negarse a lo que le exigen las almas a él confiadas!...

Pues bien. No es fútil tarea la que el Sr. Obispo se propone. Ya que si hay muchas erigencias diocesanas y múltiples apostolados a donde hay que acudir, no es de los menores el cooperar, como sea, a que Dios y su representante, el sacerdote, tengan bien cuidadas esas escuelas de formación y de educación. ¡Qué ejemplo nos dan los hombres de empresas y los de negocios lucrativos, los organismos oficiales, los centros docentes..., en ponerse a tono con la vida moderna, sacudiendo la herrumbre y la mugre del pasado y dando a los hijos de hoy y a los hombres del mañana el ejemplo de la actividad y de un constante progreso...! La empresa "Iglesia" no debe quedar a la zaga y a ella deben mirar con renovado interés cuantos se sientan agradecidos de ser cristianos.

La Obra ya está en marcha. Recientemente el Sr. Obispo ha creado en sus Oficinas de Palacio una más que ha de llevar adelante el proyecto. Se denomina DELEGACION DIOCESANA DE OBRAS PARROQUIALES.

Sin duda alguna que por ser concebida y mandada por nuestro amadísimo Prelado, y por su noble cometido, esta Organización Diocesana ha de encontrar favorable eco en todos sus diocesanos. Un campo en barbecho, en verdad, en que todo está por hacer; pero que nuestros celosos militantes de vanguardia y nuestros fervorosos cristianos de hoy que corean en voz alta con el Ministro sagrado: "A Dios, que es nuestra alegría", en el Santo Sacrificio de la Misa, y quieren hacer plausible realidad un cristianismo "responsable" de Iglesia, y no de "capillitas" o de "hogar" simplemente, han de tomar con el mayor interés y han de cooperar a su modo, cada uno según sus posibilidades, a tan noble empeño del Sr. Obispo y a tan acuciantes clamores de sus antecesores que laboran

en la soledad y en el olvido, aparte de su soledad afectiva y de estado, dando a conocer a Dios a los humildes y a los pobres.

Para consultas y para toda clase de ayudas dirigirse a DELEGACION DIOCESANA DE OBRAS. Palacio Episcopal.

En cuanto haya voluntarios y voluntarias, se formará una JUNTA DE SEGLARES que se pondrá en acción inmediatamente para darle al Prelado el consuelo cuando regrese del Concilio, de ver ya en marcha una de sus obras predilectas.

El Delegado Diocesano

Documentos de la Santa Sede

SE CONSTITUYE EL SINODO EPISCOPAL PARA TODA LA IGLESIA

(*Texto latino en "L'Osservatore Romano" del 16 sept. de 1965*)

CARTA APOSTOLICA "MOTU PROPRIO"
DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR PABLO
POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA VI

Por la que se constituye el Sínodo Episcopal para la
Iglesia universal
PABLO PP VI

El celo apostólico, que nos hace escrutat atentamente los signos de los tiempos para adaptar los medios y métodos del sagrado apostolado a las crecientes necesidades de nuestros días y a las cambiantes condiciones de la sociedad, nos mueve a consolidar con lazos más estrechos nuestra unión con los obispos, "a quienes el Espíritu Santo constituyó... para regir la Iglesia de Dios" (Hechos, 20, 28). A ello nos incita no sólo la reverencia, estima y cordialidad que profesamos a todos nuestros venerables hermanos en el episcopado, sino también la gravísima tarea de Pastor universal que se nos ha confiado, por la cual estamos obligados a conducir al pueblo de Dios a los pastos celestiales. En nuestro tiempo,

turbado y lleno de discordias, pero abierto a las saludables corrientes de la gracia celestial, hemos advertido en nuestra experiencia diaria cuán de provecho nos puede resultar en nuestro oficio apostólico esta unión con los sagrados pastores, que queremos facilitar y proveer “para no carecer — como hemos afirmado en otro lugar — del consuelo de su presencia, del socorro de su experiencia y prudencia, de sus consejos y del sufragio de su autoridad” (A.A.S., 1964, página 1011).

Era lógico, pues, particularmente dentro del período del Concilio Vaticano II, dar solidez a esta persuasión nuestra sobre la importancia y necesidad de emplear más a menudo, para bien de la Iglesia universal, la colaboración de los obispos. Este fue también el motivo de que concibiéramos el propósito de establecer un consejo peculiar de obispos, con la intención de que, una vez terminado el Concilio, continuara afluyendo al pueblo cristiano esa gran abundancia de beneficios que hemos advertido en el tiempo del Concilio por nuestra más estrecha unión con los obispos.

Y como se aproxima ya a su terminación el Concilio Euménico Vaticano II, hemos creído que ha llegado el momento oportuno para dar realidad a un propósito hace tiempo concebido y lo llevamos a cabo tanto más gustosamente cuanto que sabemos que están de acuerdo con nuestros deseos los obispos del orbe católico, lo cual nos consta por los votos de muchos sagrados pastores expresados a este respecto en el Concilio Euménico.

Así, pues, tras larga y madura deliberación, de conformidad con nuestra estima y deferencia para con todos los obispos católicos y para darles facilidad de participar más abundante y eficazmente en nuestras preocupaciones por la Iglesia universal, “motu proprio” y con nuestra autoridad apostólica, erigimos y constituimos en esta alma urbe un consejo estable de obispos para la Iglesia universal, directa e inmediatamente sometido a nuestra potestad, al que damos el nombre de Sínodo de los Obispos.

Este Sínodo, que, como toda realización humana, se podrá perfeccionar a lo largo del tiempo, se rige por las normas generales que siguen a continuación:

I

El Sínodo Episcopal, a través del cual los obispos elegidos de las diversas regiones del orbe prestan su eficaz colaboración al Pastor Supremo de la Iglesia, está de tal forma constituido, que es: a) un instituto eclesiástico central; b) representativo de los obispos de todo el mundo; c) perpetuo por su naturaleza; d) temporal en cuanto a su estructura y que desempeñará su cometido llegada la ocasión.

II

Por su naturaleza compete al Sínodo informar y aconsejar. Podrá tener también un poder deliberativo, si así lo decidiera el Papa, a quien, en este caso, corresponde ratificar las decisiones del Sínodo.

1. Los fines generales del Sínodo Episcopal son: a) fomentar la estrecha unión y la colaboración entre el Papa y los obispos de todo el mundo; b) procurar que se tenga un directo y verdadero conocimiento de los problemas y circunstancias que afectan a la vida interna de la Iglesia y a su obligada acción en el seno del mundo actual; c) facilitar la concordia de opiniones, al menos sobre los puntos esenciales de la doctrina y sobre el modo de actuar en la vida de la Iglesia.

2. Los fines especiales e inmediatos son: a) suministrar-se recíprocamente la información adecuada; b) dar el propio parecer sobre los problemas que hayan motivado en cada ocasión la convocación del Sínodo.

III

El Sínodo está sometido a la autoridad directa e inmediata del Papa, al cual también compete:

1. Convocar el Sínodo cuantas veces lo crea oportuno, indicando el lugar donde hayan de celebrarse las reuniones.

2. Ratificar la elección de aquellos miembros a los que hacen referencia los nn. V y VIII.

3. Establecer el programa de las cuestiones a tratar, si fuera posible, seis meses antes de la reunión.

4. Hacer que se les envíe dicho programa a aquellos que hayan de intervenir en el tratamiento de estos temas.

5. Establecer el orden de los asuntos a tratar.
6. Presidir el Sínodo por sí mismo o a través de otros.

IV

El Sínodo puede reunirse en Asamblea General, en Asamblea extraordinaria y en Asamblea especial.

V

En la Asamblea General participan, en primer término y por oficio (en latín, “*primo et per se*”):

1. a) Los patriarcas, los arzobispos mayores y los metropolitanos que no pertenecen a patriarcados, de las Iglesias católicas de rito oriental. b) Los obispos elegidos por cada Conferencia Episcopal de acuerdo con el n. VIII. c) Los obispos elegidos por las Conferencias Episcopales de varias naciones, a saber: los que han sido constituidos para aquellas naciones que no tienen conferencia propia, a tenor del n. VIII. d) A estos se suman diez religiosos, en representación de los Institutos religiosos clericales, elegidos por la Unión Romana de Superiores Generales.

2. También participan en la Asamblea General los cardenales prefectos de las Congregaciones Romanas.

VI

En la Asamblea del Sínodo de los obispos convocada con carácter extraordinario participan:

1. a) Los patriarcas, los arzobispos mayores y los metropolitanos que no pertenecen a patriarcados, de las Iglesias católicas de rito oriental. b) Los presidentes de las Conferencias Episcopales nacionales. c) Los presidentes de las Conferencias Episcopales de varias naciones, para aquellas naciones que no tienen Conferencia Episcopal propia. d) Tres religiosos en representación de los Institutos religiosos clericales, elegidos por la Unión Romana de Superiores Generales.

2. También toman parte los cardenales prefectos de las Sagradas Congregaciones Romanas.

VII

En la Asamblea del Sínodo de los obispos, convocada con carácter especial, participan: los patriarcas, los arzobispos

mayores y los metropolitanos que no pertenecen a patriarcados, de las Iglesias católicas de rito oriental, así como también los representantes, ya de las Conferencias Episcopales de una o varias naciones, ya de los Institutos religiosos, según lo establecido en los nn. V y VIII; todos los cuales han de pertenecer a aquellas regiones a las que se refiere la convocatoria del Sínodo de los obispos.

VIII

Los obispos representantes de las Conferencias Episcopales Nacionales, serán elegidos de la siguiente forma:

- a) Uno por cada Conferencia Episcopal Nacional que no cuente con más de 25 miembros.
- b) Dos por cada Conferencia Episcopal Nacional que no cuente con más de 50 miembros.
- c) Tres por cada Conferencia Episcopal Nacional que no cuente con más de 100 miembros.
- d) Cuatro por cada Conferencia Episcopal Nacional que cuente con más de 100 miembros.

Las Conferencias Episcopales de varias naciones eligen sus representantes de acuerdo con las mismas normas.

IX

En la elección de los representantes de las Conferencias Episcopales de una o varias naciones y de los Institutos religiosos para el Sínodo Episcopal, ha de prevalecer no sólo el criterio de prudencia y ciencia en general, sino también el del conocimiento práctico y teórico de los problemas a tratar en el Sínodo.

X

El Papa, si lo creyera oportuno, podrá aumentar el número de los miembros del Sínodo Episcopal, añadiéndole obispos o religiosos representantes de los Institutos religiosos o también peritos eclesiásticos, hasta un 15 por 100 de todos los miembros designados en los nn. V y VIII.

XI

Concluida la Asamblea para la que se ha reunido el Sínodo Episcopal, cesan "ipso facto" tanto la composición per-

sonal del mismo Sínodo cuanto los oficios y competencias que corresponden a cada miembro en cuanto tal.

XII

El Sínodo tiene un secretario perpetuo o general, al que se le adscribe un número adecuado de colaboradores. Además, cada Asamblea del Sínodo de los obispos tiene su secretario especial, que desempeña sus funciones hasta que finaliza la reunión.

El Sumo Pontífice nombra el secretario general y los secretarios especiales.

Todo lo cual lo decretamos y establecemos, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 15 de septiembre de 1965, tercer año de nuestro pontificado.

Pablo PP. VI

Discurso de Su Santidad Pablo VI ante la Asamblea General de las Naciones Unidas

“SOMOS PORTADORES DE UN MENSAJE PARA TODA LA HUMANIDAD”.

Nueva York, 4 de octubre de 1965

“En el momento de tomar la palabra antes este auditorio único en el mundo, queremos expresar, en primer lugar, nuestra profunda gratitud al señor U Thant, vuestro secretario general, que nos ha invitado a efectuar esta visita a las Naciones Unidas, con motivo del vigésimo aniversario de esta Institución mundial para la paz y la colaboración entre los pueblos de toda la Tierra.

Gracias también al señor presidente de la Asamblea, señor Amintore Fanfani, que desde el día en que tomó posesión de su cargo ha tenido para Nos palabras tan amables.

Gracias a todos vosotros, aquí presentes, por vuestra benévola acogida. A cada uno de nosotros, Nos presentamos nuestro saludo cordial y deferente. Vuestra amistad nos ha invitado y nos ha admitido a esta reunión: es como amigo como Nos nos presentamos ante vosotros.

Además de nuestro homenaje personal, Nos os traemos

el del Segundo Concilio Ecuménico Vaticano, actualmente reunido en Roma, y del que son eminentes representantes los cardenales que nos acompañan.

En su nombre, como en el nuestro, salud y honor a todos vosotros. Este encuentro, como muy bien sabéis, reviste un doble carácter: está impregnado a la vez de sencillez y de grandeza. De sencillez, porque quien os habla es un hombre como vosotros; es vuestro hermano, incluso uno de los más pequeños entre vosotros, que representáis a Estados soberanos, porque no está investido —si queréis considerarnos bajo este punto de vista— más que por una minúscula y casi simbólica soberanía temporal: el mínimo necesario para poder ejercer libremente su misión espiritual y garantizar a quienes tratan con ella que es independiente de cualquier soberanía de este mundo. No existe ninguna potencia temporal, ninguna ambición de entrar en competencia con vosotros. De hecho, no tenemos nada que pedir nin ninguna cuestión que plantear. Tan sólo un deseo a formular, un permiso a solicitar: la de poderos servir en lo que es de nuestra competencia, con desinterés, humildad y amor.

Esta es la primera declaración que Nos vamos a hacer. Como veis, es tan sencilla que puede parecer insignificante a esta Asamblea, habituada a tratar cuestiones extremadamente importantes y difíciles.

Y por ello, Nos os lo decimos y vosotros lo sentís todos, este momento tiene una singular grandeza para Nos, y grande para vosotros.

Para Nos, en primer lugar; vosotros sabéis muy bien quién Nos somos. Y cualquiera que sea vuestra opinión sobre el Pontífice de Roma, conocéis nuestra misión: somos portadores de un mensaje para toda la Humanidad. Y lo somos no solamente en nuestro nombre personal y en nombre de la gran familia católica, sino también en nombre de los hermanos cristianos, que comparten los sentimientos que Nos expresamos aquí, y especialmente de aquellos que han querido explícitamente encargarnos de ser sus intérpretes. Y como el mensajero que al término de un largo viaje entrega la carta que le ha sido confiada, Nos tenemos conciencia de vivir un instante privilegiado —por breve que sea— en que se cumple un deseo que llevamos en el corazón desde hace casi

veinte siglos. Sí, acordaos. Estamos en camino desde hace mucho tiempo, y traemos con nosotros una larga historia: celebramos aquí el epílogo de una laboriosa peregrinación en busca de un coloquio con el mundo entero, desde el día en que se nos ordenó: "Id, llevad la buena nueva a todas las naciones". Pero sois vosotros quienes representáis a todas las naciones.

Permitidnos que Nos os digamos que traemos un mensaje para todos vosotros; sí, un feliz mensaje, para entregar a cada uno de vosotros.

Nuestro mensaje puede ser, en primer lugar, una ratificación moral y solemne de esta alta institución. Este mensaje procede de nuestra experiencia histórica. Es en calidad de "experto en Humanidad" cómo Nos aportamos a esta Organización el sufragio de nuestros últimos predecesores, el de todo el Episcopado católico y el nuestro, convencidos como Nos estamos de que esta Organización representa el camino obligado de la civilización moderna y de la paz mundial.

Al decir esto, Nos tenemos conciencia de hacer nuestra tanto la voz de los muertos como la de los vivos: de los muertos caídos en las terribles guerras del pasado, sonando en la concordia y la paz del mundo; de los vivos que han sobrevivido a las mismas y que condenan en sus corazones a quienes intentaron renovarlas, y también de otros vivos: las jóvenes generaciones de hoy, que avanzan confiadas, esperando con derecho una Humanidad mejor.

Hacemos también nuestra la voz de los pobres, de los desheredados, de los desgraciados, de quienes aspiran a la justicia, a la dignidad de vivir, a la libertad, al bienestar y al progreso. Los pueblos se vuelven hacia las Naciones Unidas como hacia la última esperanza de la concordia y de la paz. Nos nos atrevemos a traer aquí, con el nuestro, su tributo de honor y de esperanza. Y he aquí por qué para nosotros también es grande este momento.

Nos sabemos que vosotros sois plenamente conscientes de ello. Escuchad, pues, a continuación nuestro mensaje. Todo él está vuelto hacia el futuro. El edificio que habéis construido no debe jamás caer en ruinas. Debe ser perfeccionado y adaptado a las exigencias que la historia del mundo presentará. Vosotros determináis una etapa en el desarrollo de la

Humanidad : en lo sucesivo, al ser imposible ir hacia atrás, será necesario avanzar.

A la pluralidad de los Estados, que no pueden ignorarse los unos a los otros por más tiempo, vosotros proponéis una forma de coexistencia extremadamente sencilla y fecunda. Hela aquí : en primer lugar, reconocéis y distinguís los unos de los otros. Ciertamente, vosotros no conferís la existencia a los Estados, pero calificáis como digna de sentarse en la Asamblea ordenada de los pueblos a cada una de las naciones. Vosotros concedéis un reconocimiento de alto valor moral y jurídico a cada comunidad nacional soberana y le garantizáis una honorable ciudadanía internacional. Esto ya constituye un gran servicio a la causa de la Humanidad ; definir y honrar a los sujetos nacionales de la comunidad mundial, establecerlos sobre una condición jurídica que les vale el reconocimiento y el respeto de todos y de donde puede derivar un sistema ordenado y estable de vida internacional. Vosotros sancionáis el gran principio de que las relaciones entre los pueblos deben regularse por la razón, por la justicia, el derecho y la negociación y no por la fuerza, ni por la violencia, ni por la guerra, no más que por el miedo y por el engaño.

Así debe ser. Y permitidnos que os felicitemos por haber tenido la sabiduría de abrir el acceso a esta Asamblea a los pueblos jóvenes, a los Estados que han accedido hace poco a la independencia y a la libertad nacionales. Su presencia aquí es la prueba de la universalidad y de la magnanimidad que inspiran los principios de esta Institución.

Así debe ser. Este es nuestro elogio y nuestro deseo, y como podéis comprobar, Nos no lo atribuimos de fuera : lo atribuimos de dentro, del genio mismo de vuestra Institución.

Nuestro saludo va mucho más lejos aún y nuestro mensaje avanza con él. Vosotros existís y trabajáis para unir a las naciones, para asociar a los Estados. Adoptemos la fórmula : Para unir los unos con los otros vosotros sois una asociación, un puente entre los pueblos. Sois una red de relaciones entre los Estados. Casi estamos tentados a afirmar que vuestra característica refleja de algún modo en el orden temporal lo que nuestra Iglesia Católica quiere ser en el orden espiritual : única y universal. No se puede concebir nada más elevado,

en el plano natural, en la construcción ideológica de la Humanidad. Vuestra vocación es hacer fraternizar no a unos pocos pueblos, sino a todos los pueblos. ¿Empresa difícil? Sin duda alguna. Pero ésta es la empresa, ésta es vuestra noble empresa. ¿Quién no ve la necesidad de llegar así progresivamente a la instauración de una autoridad mundial que esté en condiciones de actuar eficazmente en el plano jurídico y político?

Una vez más repetimos nuestro deseo: id hacia adelante. Más aún: actuad de forma que atraigáis hacia vosotros a quienes se han separado de vosotros; estudiad el modo de llamar a vuestro pacto de fraternidad, con honor y con lealtad, a quienes no le comparten aún. Actuad de forma que aquellos que están aún fuera deseen y merezcan la confianza común y sed entonces generosos en concedérsela. Y vosotros, que tenéis la oportunidad y el honor de sentaros en esta Asamblea de la comunidad pacífica, escuchadnos: haced que esta confianza mutua que os une y os permite llevar a cabo grandes cosas, nunca sea defraudada y traicionada.

La lógica de este deseo, que puede decirse pertenece a la estructura de vuestra Organización, nos lleva a completarlo con otras fórmulas. Helas aquí: que nadie, como miembro de vuestra unión, sea superior a los demás; que ninguno esté por encima del otro. Es la fórmula de la igualdad. Bien sabemos que además hay otros factores a considerar, amén de la simple pertenencia a vuestro Organismo; pero la igualdad también forma parte de su constitución; no es que seáis iguales, sino que aquí os hacéis iguales. Y tal vez, para muchos de vosotros, sea éste un acto de gran virtud. Permitidme que Nos, representante de una religión que opera por la salvación con la humildad de su Divino Fundador, os lo digamos. Es imposible ser hermano si no es es humilde, ya que es el orgullo, por muy inevitable que éste pueda parecer, el que provoca las tensiones y las luchas por el prestigio, por el predominio, por el colonialismo, por el egoísmo; es el orgullo el que rompe la fraternidad.

Y aquí es donde nuestro mensaje llega a su punto culminante. Primero, negativamente: es la palabra que esperáis de Nos y que Nos no podemos pronunciar sin estar consciente de su gravedad y de su solemnidad. Nunca unos contra otros;

jamás, jamás en lo sucesivo. ¿Es que no ha nacido para esta finalidad la Organización de las Naciones Unidas, contra la guerra y en favor de la paz? Oíd las palabras lúcidas de un gran desaparecido, John Kennedy, que proclamaba hace cuatro años: “La Humanidad tendrá que poner fin a la guerra, o si no, será la guerra la que ponga fin a la Humanidad”. No hay necesidad de largos discursos para proclamar la finalidad suprema de vuestra institución. Basta recordar que la sangre de millones de hombres, que inauditos e innumerables sufrimientos, inútiles matanzas y espantosas ruinas, sancionan el pacto que os une en un juramento que debe cambiar la Historia futura del mundo; no más guerra, no más guerra. Es la paz, la paz la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la Humanidad.

Gracias a vosotros, honor a vosotros, que desde hace veinte años estáis trabajando por la paz, y que incluso habéis dado a esta santa causa víctimas ilustres; gracias y honor a vosotros por los conflictos que habéis evitado y por los que habéis arreglado. Los resultados de vuestros esfuerzos en favor de la paz, hasta estos últimos días, merecen, aun cuando todavía no sean decisivos, que Nos nos atrevamos a hacernos intérprete del mundo entero y que en su nombre os felicitemos y demos las gracias.

Habéis cumplido, señores, y seguís cumpliendo y llevando a cabo una gran obra: enseñáis a los hombres la paz. La O. N. U. es la gran escuela donde se recibe esta educación, ya aquí estamos en el aula magna de esta escuela. Todo el que se sienta aquí se hace alumno y también maestro en el arte de construir la paz. Y cuando salís de esta sala el mundo mira hacia vosotros como hacia los arquitectos, los constructores de la paz.

La paz, bien lo sabéis, no se construye tan sólo mediante la política y el equilibrio de fuerzas e intereses, sino con el espíritu, las ideas, las obras de la paz. Vosotros estáis trabajando en esta gran obra. Pero todavía os encontráis en el comienzo de vuestras tareas. ¿Llegará alguna vez el mundo a cambiar la mentalidad particularística y belicosa que hasta ahora ha tejido tan gran parte de su historia? Difícil es preverlo.

Pero es fácil, en cambio, afirmar que es menester ponerse

resueltamente en camino hacia la nueva historia, la historia pacífica, la que sea verdadera y plenamente humana, la misma que Dios prometió a los hombres de buena voluntad. Sus caminos están trazados ante vosotros: el primero es el del desarme.

Si queréis ser humanos, dejad caer las armas de vuestras manos. No se puede amar con armas ofensivas en las manos. Las armas, sobre todo las terribles armas que la ciencia moderna os ha dado, incluso antes de causar víctimas y ruinas, engendran malos sueños, alimentan malos sentimientos, crean pesadillas, desconfianzas, resoluciones sombrías. Exigen enormes gastos, estancan los proyectos de solidaridad y de trabajo útil, falsean la psicología de los pueblos.

Sin embargo, mientras el hombre sea el ser débil, cambiante, e incluso a menudo peligroso, las armas defensivas serán, desgraciadamente, necesarias. Pero a vosotros vuestro valor y entereza os impulsan a estudiar los medios de garantizar la seguridad de la vida internacional sin recurrir a las armas: he ahí un fin digno de vuestros esfuerzos; he ahí lo que esperan los pueblos de vosotros. He ahí lo que es preciso lograr, y para ello, es menester que se incremente la confianza unánime en esta institución, que crezca su autoridad, y, entonces, se pueda esperar que se logre este objetivo. En ello os granjearéis el reconocimiento de los pueblos, aliviados de los abrumadores gastos de los armamentos y libres ya de la pesadilla de la guerra siempre inminente.

Nos sabemos —¿y cómo no nos hemos de alegrar de ello?— que muchos de vosotros han considerado favorablemente la invitación que Nos hemos lanzado por la causa de la paz, desde Bombay, a todos los Estados, en diciembre pasado: dedicar en beneficio de los países en vías de desarrollo, al menos, una parte de las economías que pueden hacerse mediante la reducción de los armamentos. Aquí, Nos renovamos esta invitación, con la confianza que nos inspiran vuestros sentimientos de humanidad y generosidad.

Hablar de humanidad, de generosidad es hacer eco a otro principio constitutivo de las Naciones Unidas, su cima positiva: aquí no se obra sólo para conjurar los conflictos entre los Estados, sino también para hacer a los Estados capaces de laborar unidos en favor de los otros. Vosotros no os con-

tenáis con facilitar la coexistencia entre las naciones; estáis dando un paso mucho mayor haría adelante, digno de nuestro elogio y apoyo; estáis organizando la colaboración fraterna de los pueblos. Aquí se instaura un sistema de solidaridad que hace que altas finalidades, en el orden de la civilización, reciban el apoyo unánime y ordenado de toda la familia de los pueblos, para el bien de todos y cada uno. Es lo más hermoso que hay en la Organización de las Naciones Unidas; es su faceta humana más auténtica; es el ideal con que sueña la Humanidad en su peregrinar a través del tiempo; es la mayor esperanza del mundo; nos atrevemos a afirmar: es el reflejo del designio de Dios —designio trascendente y lleno de amor— para el progreso de la sociedad humana en la tierra, reflejo donde vemos el mensaje evangélico, de celestial hacerse terreno. Aquí, en efecto, nos parece escuchar el eco de la voz de nuestros predecesores, y en particular del Papa Juan XXIII, cuyo mensaje de “Pacem in Terris” ha encontrado entre vosotros una resonancia tan honrosa y significativa.

Lo que vosotros proclamáis aquí son los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad, su libertad y, ante todo, la libertad religiosa. Nos reconocemos que sois los intérpretes de lo que de más elevado existe en la sabiduría humana; casi diríamos su carácter sagrado. Ya que, ante todo, se trata de la vida del hombre, y la vida del hombre es sagrada; nadie puede atentar contra ella. En vuestra Asamblea, incluso en lo que concierne al problema de la natalidad, es donde el respeto a la vida debe encontrar su más alta profesión y su más razonable defensa. Vuestra tarea es actuar de tal suerte que el pan sea lo suficientemente abundante en la mesa de la Humanidad, y no el favorecer un control artificial de los nacimientos, que sería irracional, con vistas a disminuir el número de comensales en el banquete de la vida.

Pero no basta con alimentar a los que sufren hambre; es menester, además, asegurar a cada hombre una vida conforme a su dignidad. Y es esto lo que vosotros tratáis de hacer. ¿No es acaso, a nuestra manera de ver, el cumplimiento —gracias a vosotros— del anuncio profético que tan bien se aplica a vuestra institución: “Fundirán sus espadas para de

ellas hacer arados, y sus lanzas para hacer hoces” (Isaías, 2, 4)? ¿No utilizáis las prodigiosas energías de la tierra y los magníficos inventos de la ciencia no ya en instrumentos de muerte, sino en instrumentos de vida para la nueva era de la Humanidad?

Bien sabemos Nos con cuánta intensidad y eficacia crecientes trabajan la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos mundiales que de ella dependen para ayudar a los Gobiernos que lo necesitan a acelerar su progreso económico y social.

Sabemos también con cuánto ardor os dedicáis a vencer el analfabetismo y a expandir la cultura por el mundo, a proporcionar a los hombres una asistencia sanitaria apropiada y moderna; a poner al servicio del hombre los maravillosos recursos de la ciencia, de la técnica, de la organización. Todo ello es magnífico y merece el elogio y el apoyo de todos, incluido el nuestro.

También Nos quisiéramos dar ejemplo, aun cuando la pequeñez de nuestros medios impide apreciar su alcance práctico y cuantitativo; Nos queremos dar a nuestras instituciones caritativas un nuevo desarrollo contra el hambre del mundo y en favor de sus principales necesidades. De esta forma, y no de otra, es como se construye la paz.

Una palabra más, señores, una última palabra: Este edificio que vosotros construís no se cimenta en bases puramente materiales y terrenas, ya que entonces sería un edificio construido sobre la arena, sino que, ante todo, descansa en nuestras conciencias. Sí, ha llegado el momento de la “conversión”, de la transformación personal, de la renovación interior. Hemos de habituarnos a pensar e imaginar al hombre de una manera nueva, y de una manera nueva también la vida en común de los humanos: y, finalmente, de una manera nueva los caminos de la Historia y los destinos del mundo, según las palabras de San Pablo: “Revestir al hombre nuevo, creado según Dios, en la justicia y la santidad de la verdad” (Efesios, 4, 23). He aquí llegada la hora en que se impone un alto, un momento de recogimiento, de reflexión, casi de oración: volver a pensar en nuestro común origen, en nuestra historia, en nuestro destino común. Nunca como hoy día, en una época señalada por tal progreso humano, se ha

hecho tan necesario el llamamiento a la conciencia moral del hombre; ya que el peligro no viene ni del progreso, ni de la ciencia, que, bien utilizados, podrían, por el contrario, resolver muchísimos graves problemas que asaltan a la Humanidad. El peligro verdadero estriba en el hombre, que dispone de instrumentos cada vez más poderosos, aptos tanto para la ruina como para las más elevadas conquistas.

En una palabra, el edificio de la civilización moderna debe construirse sobre principios espirituales, los únicos capaces no sólo de sostenerlo, sino también de iluminarlo y darle vida. Y estos indispensables principios de sabiduría superior no pueden estribar —tal es nuestra convicción, ya lo sabéis— más que en la fe en Dios. ¿El Dios desconocido de que hablaba San Pablo a los atenienses en el Areópago? ¿Desconocido de aquellos que, sin embargo, a no dudarlo, le buscaban y le tenían cerca de sí, cual ocurre a tantos hombres de nuestro siglo...? Para Nos, en todo caso, así como para cuantos aceptan la inefable revelación que Cristo nos hizo de El, es el Dios vivo, el Padre de todos los hombres”.

**Carta del Emmo. Sr. Cardenai Lercaro, Presidente del
Consilium Ad Exsequendam Constitutionem
de Sacra Liturgia**

Ciudad del Vaticano, 30 de junio de 1965

Excelentísimo señor:

El renacimiento litúrgico, al cual estamos asistiendo, es un hecho que conforta y alienta a proseguir en la labor comenzada, de modo que, no sólo unos cuantos privilegiados, sino todo el pueblo santo de Dios, que tiene los mismos fines de la Iglesia y de la Humanidad, entre en la esfera de renovación espiritual, querida por el Concilio Vaticano II.

Asistimos conmovidos y maravillados a este “nuevo paso del Espíritu Santo por la Iglesia”, proféticamente afirmado por el Santo Padre Pío XII hace nueve años, en la audiencia que siguió al I Congreso Internacional de Liturgia Pastoral de Asís. Vemos cómo se desarrolla y consolida aquella “nueva pedagogía espiritual”, a la que repetidas veces ha aludido el actual Sumo Pontífice, indicándola como uno de los

frutos más preciosos del Concilio. Y no parece atrevido afirmar que el Concilio Vaticano II pasará a la Historia, caracterizado por una de sus realizaciones más audaces, esto es, por el renovado semblante de la sagrada Liturgia, embellecida y más eficiente.

Si cada uno de nosotros tuviera que contar sincera y objetivamente cuanto ha sucedido en las iglesias del mundo a partir del 7 de marzo, tendría que relatar “mirabilia Dei”. Lo manifiestan sobradamente las relaciones que de cada nación viene publicando *Notitiae*, el boletín de información del “Consilium”; relaciones dignas de todo crédito, ya que ordinariamente han sido escritas por el Presidente u otro miembro calificado de la Comisión Litúrgica Nacional, y que, a pesar de su brevedad, muestran con evidencia que en todos los rincones del orbe la Iglesia tiene delante una maravillosa primavera en flor. Y no es aventurado prever que esta pujante renovación espiritual se acentuará a medida que los fieles, volviendo a ser consciente pueblo de Dios, vayan entrando más hondamente en el misterio de la santa Liturgia. Esto nos lleva a esperar en todo el mundo, no sólo en algunas naciones privilegiadas, una nueva floración de vida cristiana y de heroísmo de santidad, especialmente entre los seglares, al contacto progresivo con las fuentes más auténticas de la gracia.

Mientras todo esto no puede sino confortarnos a todos los que somos instrumentos de la “gracia multiforme de Dios” (I Pet., 4, 10) en las almas, no puede dejar de preocuparnos que esta plenitud de vida se vaya debilitando, y el río de gracia, que “alegra la ciudad de Dios” (Sal., 45, 5), se disperse en tristes riachuelos destinados a secarse. Esto podría suceder si, en el momento en que la única y centralizada dirección de la disciplina cultural, al pasar gradualmente del centro a la periferia, en un orden superior, la unidad de fines y de acción.

Como sobre el límpido horizonte de una reconquistada vitalidad litúrgica alguna nube aislada no deja de empañar la luz esplendorosa, ahora que en varias naciones están para celebrarse semanas o reuniones de estudio, a nivel nacional o diocesano, sobre la debida aplicación de las recientes normas y documentos litúrgicos, el “Consilium” ha juzgado oportuno

comunicar a V. E. R., y por su medio, a todos los obispos y sacerdotes, tanto del clero diocesano como del clero regular de su nación, algunas indicaciones que deberían tenerse presentes como líneas directrices para una acción litúrgica más fructuosa y eficaz.

1. Las nuevas normas litúrgicas están concebidas con cierta flexibilidad, que permite la adaptación y, por tanto, una mayor eficacia pastoral. Esto no significa que cada sacerdote pueda obrar libremente reestructurando a capricho los sagrados ritos de la Iglesia. Ante todo, es preciso ver bien claro a quiénes la Iglesia ha dado facultad de hacer esta adaptación; en segundo lugar, y a tenor de las disposiciones, ver hasta dónde se extiende la adaptación.

2. Se debe advertir, además, que el elevado y creciente sentido de "fraternidad" y de "familia", que la liturgia aumenta y difunde, y que es uno de los frutos más exquisitos de las santas celebraciones según signo que es connatural a la liturgia, y es un reflejo del sentido jerárquico de la Iglesia. Ha de manifestarse en la armoniosa cooperación disciplinada del *presbyterium* con el obispo, con el colegio de obispos, reunidos en la Conferencia Episcopal, y de todos con el Vicario de Cristo. Cooperación que nada quitará a la perenne lozanía y eficacia de las experiencias pastorales en contacto con la vida, pero que impedirá la arbitrariedad incontrolada, la diversidad injustificada de expresiones y el peligro de que a su vez, los seglares, con parte más activa en la vida de la Iglesia, se sientan menos genuinamente *de hecho* "pueblo" y "familia de Dios", y se quejen de esto y murmuren, como los israelitas contra Moisés y Aarón.

La unidad no ha de impedir ni sofocar la verdad, sino que se manifestará en la variedad misma, evitando que se convierta en dispersión. Y la obediencia cristiana, que es virtud de hijos, siendo expresión de caridad, será también vínculo y garantía de unión y de unidad.

3. El "Consilium", desde hace quince meses está trabajando intensamente con cuarenta grupos de estudio de peritos y con el conjunto bien proporcionado de cuarenta y tres obispos, que forman el corazón de la institución. Pero una reforma general de la liturgia, sustancial, fundamental, no se hace en un día. Exige tiempo, investigación, colaboracio-

nes, exámenes. A todos pide paciencia. Quisiera que V. E. R. subrayara al clero esta idea, para que se acabe con aquellas iniciativas personales, vanas e inútiles, no bendecidas por Dios, y por esto, llamadas al fracaso, que hacen daño a la piedad de los fieles y a la sana y santa renovación emprendida. Y causan perjuicio también a nuestra labor, porque, por lo general, tratándose de iniciativas arbitrarias, acaban por presentar bajo una luz menos favorable todo un trabajo llevado con circunspección, sentido de responsabilidad, prudencia y perfecto conocimiento de las necesidades pastorales. Este trabajo no será eterno. Nos hemos comprometido a no prolongarlo más tiempo del necesario. Pero que ninguno turbe, con intervenciones individualistas, el paso seguro y decidido hacia la renovación.

En cambio, aquellos que creen que pueden ayudar con sugerencias constructivas, harán una verdadera obra de caridad enviando sus propuestas al “Consilium”, que las examinará con todo interés, de modo que la reforma sea obra de toda la Iglesia.

4. En este período de transición sigue en pleno vigor la antigua legislación litúrgica, en aquella parte que —por declaración oficial y explícita— no ha cesado de regir.

Existen, además, como regla de acción, la *Constitución Litúrgica*, el *Motu Proprio*, la *Instructio*, con la interpretación autorizada de la Sagrada Congregación de Ritos y del “Consilium”, y las normas dadas por las Conferencias Episcopales con carácter de ley.

No es lícito ir más allá de estos términos. Así, a ninguno le es permitido hacer “experiencias”, salvo explícita autorización. El “Consilium” nunca ha concedido autorizaciones de carácter general, debido, sobre todo, a que la misma Constitución prevé las experiencias sólo limitadas a ambientes preparados y selectos, por un tiempo bien definido, y bajo la vigilancia de la autoridad eclesiástica. Cualquier concesión en este campo será dada por escrito y comunicada a la autoridad competente, con la indicación de los límites a los cuales deberá circunscribirse la experiencia. Por tanto, cualquier otra iniciativa en contradicción con las actuales disposiciones de ley debe considerarse como acción personal y

arbitraria, y, por lo mismo, no aprobada por la Constitución y por el "Consilium".

Pero, mientras se impone una invitación a permanecer dentro de los límites señalados por la auténtica legislación de la Iglesia, es también necesario hacer un llamamiento a todos para la completa situación de las nuevas normas dadas en los documentos conciliares y en aquellos emanados para la aplicación de los mismos. En efecto, es igualmente nociva para la obra de renovación de la Iglesia, tanto la actuación irreflexiva de algunos como la inacción de otros que permanecen sin hacer nada, o por incomprensión o simplemente por inercia. A este propósito la palabra del Santo Padre es explícita: "Es preciso caer en la cuenta de que una nueva pedagogía espiritual ha nacido con el Concilio; ésta es su gran novedad; y nosotros no debemos dudar en hacernos primero discípulos y luego sostenedores de esta escuela de oración, que está para comenzar. Puede suceder que las reformas toquen costumbres queridas y tal vez respetables; es probable que exijan cierto esfuerzo al principio no visto con agrado; pero debemos ser dóciles y tener confianza: el plan religioso y espiritual, que se abre a nuestros ojos con la nueva Constitución litúrgica es estupendo, por la profundidad y autenticidad de doctrina, por la racionalidad de la lógica cristiana, por la pureza y riqueza de los elementos culturales y artísticos, por la adaptación a la índole y necesidades del hombre moderno. Una vez más, la autoridad de la Iglesia muestra y garantiza así la bondad de la reforma, en un esfuerzo pastoral por corroborar en las almas la fe y amor a Cristo y el sentido religioso de nuestro mundo" (*Discurso en la audiencia general* del 13 enero 1965).

5. La piedad eucarística ha sido ampliamente valorizada por la Constitución sobre la sagrada Liturgia en su forma de "culto auténtico, nutrido de Evangelio y de doctrina teológica" (cf. Homilía del Santo Padre en el Congreso Eucarístico de Pisa).

Esta piedad eucarística encuentra su expresión más alta en la celebración del Sacrificio, que reúne en participación activa a todo el pueblo de Dios en torno al único altar, unido en la única fe y en la única oración bajo la presidencia del obispo o de su representante (cf. *Constitución*, arts. 41-42).

Particular valor adquiere, entre las reformas de celebración eucarística, la concelebración, restituida por el Concilio a la práctica común de la Iglesia. Pero no debe ser considerada sólo como medio de superar las dificultades prácticas, que a veces se presentan para las celebraciones individuales; sino más bien en su verdadero valor doctrinal, como manifestación de la unidad del Sacrificio y del Sacerdocio, de la unidad de acción de todo el pueblo de Dios, de aumento de la verdadera caridad, fruto de la Eucaristía, entre los que celebran este único Sacrificio.

Será, por tanto, conveniente promover la concelebración en aquellos casos en que puede ser provechosa a la piedad de los sacerdotes y de los fieles. Pero téngase cuidado de que esto no vaya en perjuicio de la utilidad de los fieles, reduciendo excesivamente las celebraciones individuales a su favor, ni en detrimento de la posibilidad de celebrar individualmente, para aquellos sacerdotes que lo desean. Porque también la celebración individual, aunque sea sin presencia del pueblo, conserva toda su importancia doctrinal y ascética, y la plena aprobación de la Iglesia. Procúrese, además, que la concelebración se desenvuelva siempre con la necesaria preparación catequética y ritual, y con el debido decoro y solemnidad previstos por el rito publicado recientemente.

6. Desde el 7 de marzo ha habido un movimiento general para celebrar *versus populum*: se ha observado, en efecto, que esta reforma es la más conveniente en el aspecto pastoral. Pero este deseo, en sí loable, ha dado lugar en algunas partes a soluciones de mal gusto, a veces ilógicas y forzadas. El "Consilium" ha dado ya en forma privada algunas normas sobre el particular. Se completarán cuanto antes, y se publicarán oficialmente. De todos modos, tenemos que subrayar que la celebración de toda *Misa versus populum* no es absolutamente indispensable para una acción pastoral eficaz. Toda la liturgia de la Palabra, en la que del modo más amplio se realiza la participación de los fieles por medio del diálogo y del canto, se desenvuelve ya, de un modo hoy más inteligible gracias al uso de la lengua vulgar, de cara a la asamblea. Ciertamente, es de desear que también la liturgia eucarística se celebre *versus populum*, de modo que los fieles sigan más directamente todo el rito y participen en él

más conscientemente. Pero esto no debe lanzar a una precipitada y a veces irreflexiva renovación de las iglesias y de los altares ya existentes, con daño, incluso irreparable, de otros valores, que exigen ser salvaguardados.

La construcción del altar *versus populum* es deseable en las nuevas iglesias, mientras en las ya existentes podrá conseguirse con oportunas adaptaciones convenientemente estudiadas, teniendo en cuenta todos los valores.

Sin embargo, si se creyera útil permitir la colocación provisoria de altares portátiles, que sirven a la celebración *versus populum*, téngase cuidado de vigilar por la dignidad y decoro propios del altar, que es mesa del sacrificio y del convite de la familia de Dios.

7. Unida directamente con la solución del problema del altar, está también la cuestión del *sagrario*. Su solución, más que una indicación de carácter general y uniforme, pide un estudio atento, caso por caso, y que tenga en cuenta la particular situación espiritual y material del ambiente.

Los artistas irán sugiriendo poco a poco, la solución más idónea. Pero corresponde a los sacerdotes colaborar inspirando los principios que deben tutelar el respeto y el honor debido a la Eucaristía, y que deben permitir que el culto eucarístico continúe floreciendo como expresión de la verdadera piedad cristiana.

Particularmente es de aconsejar, sobre todo en las grandes iglesias, una capilla especialmente destinada a la conservación y adoración de la Eucaristía. Ella podría también útilmente servir para la celebración eucarística en los días feriales, cuando el número de fieles que participa es menor.

Pero, sea cual fuere la solución elegida entre las previstas por la *Instructio* (n. 95), atiéndase escrupulosamente a la nobleza del *sagrario*. Y cuando el Ordinario del lugar reconozca la oportunidad de colocarlo fuera del altar, póngase en un lugar que sea verdaderamente digno y eminente en la iglesia, fácilmente visible, y que no quede cubierto ni siquiera por el sacerdote durante la celebración de la misa. En una palabra, que sea posible entender inmediatamente el signo y el sentido de la presencia del Señor en medio de su pueblo.

Por esto, es oportuno señalar enseguida algunas soluciones, simplemente propuestas o adaptadas en algunas partes,

que no parecen ofrecer un resultado del todo satisfactorio, tales como: sagrarios colocados en la parte anterior del altar, o aislados sobre una columna más baja que la mesa, o sobre otra mesa de nivel inferior, que viene así a duplicar el altar de la celebración; en fin, sagrarios colocados en el ábside o en el retablo de un altar, delante de los cuales o inmediatamente debajo se sitúa la sede del celebrante.

Indicaciones más particularizadas sobre este problema se darán también, junto con las relativas al altar, apuntadas antes.

En el arreglo de las iglesias según los postulados de la renovación litúrgica, ha habido cierta exageración por lo que se refiere a las imágenes sagradas. De iglesias rebosantes de cuadros e imágenes de santos, se ha pasado algunas veces al extremo opuesto, haciendo tabla rasa de ellas, retirándolas todas. En algunas iglesias apenas se ve una imagen sagrada. Y esto ha sucedido muchas veces sin una catequesis adecuada, motivando así una reacción negativa y siempre contra los intereses espirituales de los fieles.

Es indudable que los misterios de la Redención, la Eucaristía, deben ser el centro del culto; pero en armonía y subordinados a este centro, permanecen en perfecta línea con la Constitución (arts. 103, 104, 108, 111) el culto de la Virgen María Madre de Dios, y de todos los Santos. Es un dogma católico, consolador y luminoso.

Un celo inteligente y eclesial sabe que en la casa de Dios todo tiene un lenguaje, todo habla y todo debe conservar el sentido de lo "sagrado" y del misterio.

9. Hasta el año 1947 el movimiento litúrgico había sido iniciado, sostenido y guiado por la labor privada de algunos esforzados, o de familias religiosas, que generalmente afrontaban gastos y sacrificios para promover con publicaciones, semanas litúrgicas u otras iniciativas, el conocimiento y el estudio de la liturgia.

Pío XII, en 1947, puso el movimiento en directa dependencia de la sagrada Jerarquía (Enc. *Mediator Dei*, n. 108).

Esta posición se ha reforzado y —me atrevería a decir— canonizado por el Concilio Vaticano II, que ha dado a las Conferencias Episcopales, a cada Obispo y Ordinario, diversos poderes que antes eran exclusivos de la Sede Apostólica.

Las consecuencias de este hecho son muy importantes. El movimiento litúrgico ha recibido el anhelado y alto reconocimiento por parte de la Iglesia. Los grupos o familias religiosas, o las personas que lo han promovido, se han hecho acreedores de grandes méritos, han prestado un "servicio" inapreciable, a la Iglesia. Pero, para que esta riqueza espiritual, promovida por ellos, continúe su acción santificante, es necesario que entre cada vez más en la ruta trazada por la Iglesia, dentro de las normas y límites más oportunos, en dependencia de la sagrada Jerarquía.

Estúdiese, pues, en perfecta armonía, el modo mejor y más eficaz de una estrecha colaboración; ahora ya ningún centro litúrgico debería quedar aislado o al margen del camino trazado por la Iglesia.

Prosigan generosamente las revistas litúrgicas, o de matriz pastoral, su labor de estudio, de investigación, de vulgarización inteligente y seria de la sagrada Liturgia; pero absténganse de publicar noticias de iniciativas pastorales o proyectos de reforma, que van abiertamente contra la actual legislación o revelan un decadente y desentonado espíritu litúrgico.

He querido escribir a V. E. R. para manifestar, por medio suyo, mis sentimientos a cuantos en este momento, de particular responsabilidad trabajan con celo y entusiasmo —me refiero a todo el clero y a las admirables escuadras de nuestros seglares organizados, especialmente jóvenes, y a las comunidades de religiosos y religiosas— a fin de que, a través de la Liturgia, todos los fieles vivan más intensamente el misterio de Cristo.

Con este deseo, expreso a V. E. R. mi fraternal y más vivo agradecimiento por su eficaz colaboración para que estas directrices sean conocidas y fielmente actuadas, mientras de todo corazón me confirmo de V. E. reverendísima, afmo. en el Señor, *Giacomo, Card. Lercaro, Presidente.*

Cronica Diocesana

Breve estancia de nuestro Sr. Obispo en Salamanca

Nuestro Excelentísimo Señor Obispo, aprovechando la semana de vacación de sesiones generales del Concilio, ha venido a su Diócesis, en la que permaneció durante los días 19 al 23 de octubre.

En estos cortos días de su estancia, desarrolló un apretado programa de actos, además de atender a su audiencia ordinaria.

El día 20 presidió una reunión de la Comisión Permanente de la Junta para el arreglo parroquial.

El día 21, en Alba de Tormes, celebró un solemnísimó Pontifical, durante el cual tuvo lugar la Bendición Abacial de la Abadesa de aquel Monasterio.

A las 8 de la tarde, presidió la Junta Diocesana de Acción Católica, tomándose importantes acuerdos.

El día 22, en solemne sesión Académica, dio posesión al Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás García Barberena del Rectorado de la Universidad Pontificia, pronunciando un importante discurso.

El mismo día, a las cuatro y media de la tarde, bendijo solemnemente la imagen de Santa Teresa de Jesús, erigida sobre la presa del Pantano que lleva el nombre de la Santa.

Seguidamente salió para Linares de Riofrío con objeto de inaugurar el curso académico en aquel Seminario Menor, celebrando la Santa Misa, durante la cual pronunció la homilía, presidiendo seguidamente en el Salón de actos la sesión inaugural.

El día 23 salió de nuevo para Roma, a fin de estar presente en la sesión general conciliar del lunes, día 25.

Los sacerdotes y fieles de la Diócesis seguimos pidiendo al Señor por él, para que con la divina ayuda pueda seguir con todo acierto sus tareas conciliares y regresar felizmente después de estas a su Diócesis.

El Gran Canciller de la Universidad Pontificia dió posesión al nuevo Rector Magnífico

El día 22 de octubre una nueva jornada importante volvió a vivir la Universidad Pontificia con el acto que se celebró en su aula magna para dar posesión al nuevo rector. Vagante, como es sabido, este cargo desde el fallecimiento, en el mes de junio, del anterior rector, don Luis Sala Balust, la Santa Sede designó recientemente al muy ilustre profesor don Tomás García Barberena para ocuparlo.

El acto estuvo revestido de la mayor solemnidad, y el aula magna, a la hora señalada, una menos cuarto, para la toma de posesión, se encontraba rebosante de público, profesores, representaciones de alumnos y amigos de la Universidad y del nuevo rector que se unieron a la ceremonia.

En la presidencia figuraron, con el gran canciller de la Universidad y prelado de la diócesis, doctor don Mauro Rubio Repullés, el gobernador civil de la provincia, doctor don Enrique Otero Aenlle; gobernador militar, don Luis García Calvo; alcalde de la ciudad, don Julio Gutiérrez Rubio, presidente de la Diputación provincial, don Antonio Estella Bermúdez de Castro; decano de la Facultad de Medicina, doctor don Fernando Cuadrado, que ostentaba la representación del rector de la Universidad; decanos de las distintas Facultades de la Pontificia y secretario general, reverendo padre Rafael López de Munain.

En los sitios laterales del estero figuraban el claustro de profesores de la Universidad Pontificia y representaciones eclesíásticas locales y nacionales.

En primer lugar el gran canciller dió lectura al documento por el que se nombraba rector magnífico de la Universidad Pontificia al doctor don Tomás García Barberena, a propuesta de la Comisión Episcopal de la Universidad que preside el cardenal primado de España, doctor don Enrique Pla y Deniel. Y acto seguido el doctor Rubio Repullés pronunció las siguientes palabras:

“Es normal que en el acto de toma de posesión estuvieran dos personas principales, centrales. Por una parte, la persona que sale, y, por otra parte, la persona que entra. En

este momento tenemos la desgracia, la tristeza humana de no tener aquí, entre nosotros, a la persona saliente, el querido Luis Sala, antiguo breve rector de esta Universidad Pontificia de Salamanca. Yo quisiera en este momento, queridos amigos, traer brevísimamente a Luis Sala en medio de nosotros, a través de su ejemplo y de su recta trayectoria. Quisiera recordar a Luis Sala como rector magnífico de esta Universidad. Luis Sala fue rector solamente cuatro meses escasos; como recordáis, tomó posesión a primeros de diciembre del año pasado, pero poco después de tomar posesión tuvo ya un amago de la enfermedad que iba a llevarle a la tumba, y con motivo de este amago debió hacer reposo casi durante dos meses. Por tanto, se puede decir que su actividad como rector de esta Universidad Pontificia empezó a primeros de febrero y terminó a finales de mayo. En estos cuatro meses el rectorado de la Universidad por parte de don Luis Sala, el querido Luis Sala, se puede decir que le caracterizaron dos cosas. En primer lugar su gran amor a la Universidad. Vivía preocupado, vivía obsesionado, entregado totalmente, completamente y generosamente al quehacer de esta Universidad. Al quehacer universitario. Por otra parte, Luis Sala se caracterizó en ese breve tiempo de su rectorado por ser un rector que tuvo una visión clara de futuro de esta Universidad. Luis Sala se entregó totalmente a ese trabajo de la Universidad; desde el rectorado fue a Madrid muchas veces porque él veía que un problema importante de la Universidad era la dotación económica de los profesores. Como hombre yo creo que le caracterizó una gran serenidad de espíritu. Yo le vi en momentos difíciles siempre sereno, casi siempre lleno de paz; le vi siempre lleno de comprensión, le vi siempre dominado de un sentido de justicia y de aproximación. La expresión máxima de su vida sacerdotal fue su misma muerte. Su muerte fue como la consumación completa, como el holocausto completo del sacrificio de su vida entera. Había vivido una vida de sacrificio, una vida de trabajo, una vida de investigación, una vida de entrega; su muerte vino a terminar ese holocausto de su vida, ese sacrificio de su vida y nos dio con ella la máxima lección que un sacerdote puede dar al hombre, a los demás sacerdotes, a los religiosos, a los alumnos y a todos los que vivimos en esta gran ciudad de Salamanca.

La Santa Sede ha designado ahora para suceder al doctor Sala en el rectorado de esta Universidad Pontificia de Salamanca al muy ilustre señor don Tomás García Barberena. Podíamos decir de don Tomás García Barberena muchas cosas. No es necesario. Todos vosotros conocéis su preparación intelectual, su prestigio científico, sus condiciones pedagógicas, su conocimiento de la Universidad, su vida entrañablemente unida con ella. Solamente quisiera resaltar una pequeña anécdota. A don Tomás García Barberena se le ofreció el año pasado este mismo cargo de rector magnífico de la Universidad de Salamanca. Don Tomás García Barberena el año pasado no quiso aceptar el cargo. Y ahora que el cargo aparece, diríamos, más difícil y espinoso, don Tomás García Barberena lo ha aceptado, sabiendo lo que significa aceptar. Una persona que actúa con esta magnanimidad, una persona que tiene este desprendimiento de su yo, este desinterés, garantiza para el futuro de esta Universidad Pontificia una gestión coronada por el éxito. Yo así se lo deseo en nombre vuestro, diciéndole a don Tomás García Barberena que él tiene el apoyo mío y tiene el apoyo de la Comisión Episcopal, que aceptó con entusiasmo la propuesta que yo hice. Tiene, creo, el apoyo de alumnos y profesores. Y con estos apoyos él puede realizar en los próximos cinco años lo que la Universidad Pontificia necesita: un desarrollo amplio para que la Universidad responda a lo que en este momento le pide la Iglesia”.

A continuación, el nuevo Rector Magnífico pronunció el siguiente Discurso:

Antes de nada debo dar las gracias en nombre de la Universidad, y también en el mío propio al excelentísimo señor obispo y gran canciller de la Universidad por haber venido desde Roma a dar la posesión al nuevo rector. Este gesto es más elocuente que cualquier palabra y nos dice la importancia que reviste este sencillo acto que estamos celebrando. El obispo, lo mismo si lo miramos como pastor de la comunidad diocesana, a la que todos pertenecemos mientras aquí estamos, que si lo miramos como gran canciller y representante de la Santa Sede, significa aquí la presencia de la Iglesia en la investidura del rector de una Universidad eclesiástica. Esa presencia confiere a este acto autoridad de Iglesia. Esto no

significa solamente que los poderes del rector son poderes de Iglesia; eso es evidente, pero hoy sabemos que eso es lo superficial.

El Concilio Vaticano II nos ha enseñado que hay una profunda analogía en la Iglesia por la que se asimila al Verbo encarnado, porque así como la naturaleza humana asumida sirve al Verbo Divino como órgano de salvación a él unido, de forma semejante lo societario y lo jurídico en la Iglesia sirve el espíritu de Cristo que la vivifica para el incremento del Cuerpo Místico (Constitución de Ecclesia, n. 8). Por eso se ha llamado a la Iglesia sacramento originario y todos los actos externos de la Iglesia participan en cierto modo de este carácter cuasi sacramental.

De ahí que una Universidad oficial de la Iglesia no puede ponerse como un sumando más en línea homogénea con los demás centros docentes de grado superior. Una Pontificia Universidad Eclesiástica cuya actividad estuviera presidida por la razón científica como criterio exclusivo y supremo desmentiría su título de eclesiástica y en tal caso la presencia activa del obispo en este acto sería un gesto vacío de sentido. El acto que estamos realizando es la transmisión de unos poderes eclesiásticos y la entrega de una misión canónica. Ahora bien, si hay algo que ha quedado claro en la eclesiología moderna y sobre todo en ese riquísimo tesoro de doctrina que es la constitución "de Ecclesia", es que la misión canónica, como todo lo canónico, no es una entidad independiente ni autónoma, sino que encuentra su razón de ser en el servicio a lo sacral, a lo carismático. Una Universidad eclesiástica es siempre, de alguna manera, la Iglesia docente y discente, y en ella el ayuntamiento de maestros y escolares de que habla nuestro rey don Alfonso el Sabio (Partida 2, 31, 1), no se apoya sólo en un científicismo desarraigado y reseco, sino que toma sus jugos nutricios de la vida de la Iglesia y sirve a la caridad como a su meta última.

Parece ser voz unánime entre los padres del Concilio Vaticano II que estamos asistiendo a una desacralización del mundo moderno, sobre todo de nuestro mundo occidental. La mentalidad mecanicista actual está oscureciendo el concepto de lo divino. Donde antes poníamos a Dios ahora se está poniendo el funcionalismo, el llamado espíritu científico, la

eficacia, y la sinceridad o buena fe como fantasmal sucedáneo de la verdad revelada. La religión se está sustituyendo por un humanismo ciego y ateo que anda desatado por el camino de un progreso material sin sentido y sin meta. Los criterios naturalistas expulsan a Dios del horizonte interior del hombre moderno y este naturalismo contagia incluso a los cristianos y a los mismos sacerdotes.

Por eso, este sencillo acto que celebramos nos está invitando a todos a ponernos leal y animosamente frente a nuestras responsabilidades de Iglesia en el ámbito universitario.

Hasta hace muy poco tiempo nuestra obligación era mucho más cómoda y sencilla que la de hoy. Vivíamos instalados en nuestras posiciones indiscutidas, tal vez demasiado cómodas. Casi de repente y sin suficiente preparación previa nos hemos encontrado con que todo parece vacilar en nuestro contorno, nuestro horizonte pierde claridad y sentimos en nuestras espaldas el empujón irritante de las ideas nuevas y de los nuevos acontecimientos. ¿A quién no le causa enojo sentirse discutido y empujado?

Tenemos que hacer un esfuerzo vigoroso y humilde para asimilar, comprender y ponernos en situación. Tenemos que echar mano de todos nuestros recursos interiores de sabiduría y de virtud para que no se pierda ni se menoscabe la capitánía del espíritu que corresponde a la Universidad. En la división del trabajo que San Pablo atribuye a los distintos miembros del Cuerpo Místico de Cristo (I Cor., 12, 15 ss.), a nosotros nos corresponde el papel de cerebro. La Universidad es el órgano pensante de la sociedad. ¿Qué sería de una persona de cerebro confuso y vacilante? En estos momentos la responsabilidad del pensamiento es máxima porque la actual coyuntura febril e indecisa está pidiendo una luz clara que la guíe. La postura sabia y digna de la altura universitaria no es la de oponerse tozudamente a lo que en todo caso ha de llegar, sino más bien la de ponerse al frente del actual movimiento ineludible y acaudillarlo, evitando que lo acaudillen los gárrulos, los insipientes y los incontrolados. Lo eterno de la Iglesia no es lo inmóvil. Como dijo el poeta, lo eterno es el sol sobre el mar, es decir, la ondulación de lo temporal bajo la luz de arriba. La historia pesa mucho sobre nosotros, sobre todo entre estas piedras ilustres de Salaman-

ca. Pero el futuro en un centro docente tiene que mandar tanto y más que el pasado.

El mundo que habéis de vivir y en el que habéis de trabajar los que hoy sois alumnos de la Universidad, es el mundo postconciliar. Podemos conjeturar que ese mundo presentará diferencias con aquél en que se formó la adolescencia de los superiores y de los maestros, y que esas diferencias no serán ni pocas ni pequeñas. A los universitarios corresponde encauzar el movimiento actual hacia un nuevo mundo con equilibrio desapasionado y sereno que es propio del auténtico intelectual. Para entrar con paso resuelto en esa Europa nueva que vosotros, alumnos actuales, tendréis que construir, necesitáis estar firmemente enlazados con la tradición. La historia no se hace partiendo de la nada. Un pueblo sin historia es como un hijo sin padre. Por eso nos avisa el Evangelio de que todo escriba docto en el Reino de los Cielos *similis est homini patrifamilias qui profert de thesauro suo nova et vetera* (Mateo, 13, 52). Las estructuras actuales se curvarán, sin duda, para plegarse a las nuevas condiciones de vida que se avecinan y algunas instituciones cederán el paso a otras nuevas. La Iglesia se encarnará en los nuevos módulos de vida, siempre distinta y siempre fiel a sí misma.

Además de la fidelidad a la tradición y al sentido de Iglesia, necesitaréis el instrumento mental adecuado para organizar científicamente vuestro sistema interior de verdades. Y ese esquema interior no puede ser otro que la filosofía tomista. Sin él, las nuevas aportaciones que tenemos que asimilar y promover, la nueva problemática que ha de preocuparnos y el lenguaje moderno en que tenemos que hablar al mundo actual produciría en nuestro espíritu confusión, desorden, inseguridad y caos mental. La metafísica tomista sigue y seguirá siendo el único organigrama capaz de sistematizar el mundo de nuestros saberes en un conjunto sólido y coherente.

Si los universitarios de hoy sabemos estar en situación y realizar nuestra tarea con una acesis rigurosa, podemos mirar el futuro con optimismo ilusionado. Pero el camino de la sabiduría es escondido y trabajoso. En la actual situación española y mundial de transformación y progreso, cuando empiezan a mandar las técnicas y las sociologías, será más necesario que nunca un riguroso saber filosófico y teológico

bien insertado en las mentes españolas que dé sentido espiritual humano a nuestras conquistas. Nuestros contactos, cada vez más intensos y fecundos con otros pueblos, nos pondrán también en trance de comunicación con el irracionalismo y el amoralismo de grandes masas del mundo de hoy. Hoy vemos por el mundo una multitud de gentes descentradas, interiormente incoherentes y desesperanzadas, víctimas del escepticismo y de la angustia. No sé si es o no verdadero el gastado tópico que ve en los españoles unos impulsivos genialoides. La "Vida de Don Quijote y Sancho" del gran don Miguel de Unamuno podría ser el libro paradigma de esta concepción de lo "celtíbero". En todo caso, en las situaciones críticas como las que nos toca vivir, cuando decaen valores hasta ahora vigentes y aparecen otros con la pujanza de lo nuevo, cuando la cultura se masifica y la información se derrama hasta los rincones últimos, lo peor que nos podría ocurrir es que nos dejáramos llevar, que nos instaláramos blandamente en la circunstancia, y aún peor, que adoptáramos posturas vehementes, apasionadas y, en definitiva, egoístas, ya de egolatría individual, ya de grupo de presión. Lo que el mundo nos exige a los intelectuales es la razón, el método, la seriedad sistemática y rigurosa. Nuestra tarea no es hacer ruido en la calle. Nuestra misión es anegar en un océano de luz serena el frenesí y la confusión de masas. Nada tengo que decir de las contorsiones báquicas de algunas danzas de hoy, ni del curioso y alarmante fenómeno actual del gamberrismo juvenil; pero es evidente que lo dionisiaco no es lo universitario, sino lo apolíneo. Nuestro quehacer es el análisis, la meditación y el raciocinio, no para anular lo que la vida tiene de espontaneidad y de sentimiento, sino al contrario, para valorarlo, dándole una dimensión humana y religiosa. Tenemos que dar al hombre de hoy, y en su lenguaje, ese núcleo de verdades fundamentales que necesita para sentirse seguro, alegre y consciente de sí mismo en toda su profundidad personal.

¿Y cómo olvidar aquí al que fue mi predecesor ilustre, don Luis Sala, que santa gloria haya? Las palabras que ha pronunciado el Obispo Gran Canciller me excusan de hacer su elogio. Todos, vosotros y yo, suscribimos esas palabras. Murió Don Luis a la vida de este mundo, pero sigue muy

vivo en el recuerdo de todos nosotros. Sus méritos científicos, su laboriosidad infatigable, su entrega a la Universidad y, además, la sencillez cristiana y la inocencia de su vida serán siempre una clara luz que alumbrará nuestro camino.

Por último tengo que expresar la gratitud de esta Universidad a cuantos han venido a realzar este acto con su presencia y su adhesión. Gracias, sobre todo, a las personalidades insignes que, a lo egregio de sus personas añaden, además, las representaciones que dignísimamente ostentan. En virtud de esta personalidad de representación están aquí la provincia de Salamanca, la ciudad, la gloria de las armas españolas, el mundo del derecho, las instituciones sociales de todo orden. Y en especial gracias por su presencia a la fraternal Universidad de Salamanca. Si la acción común produce vínculos y engendra hermandades, cuantos estamos empeñados, cada uno en nuestro campo, en la transcendental misión de la formación de los hombres del mañana, debemos considerarnos hermanos, y mucho más cuando al quehacer común se une el vínculo de vecindad. Al fin y al cabo, todas las facultades salmantinas viven de la misma savia y son ramas del mismo tronco histórico que es la Salamanca universitaria.

Muchas gracias.

Inauguración del curso en los Seminarios diocesanos

EN EL SEMINARIO MAYOR

El día 13 de octubre tuvo lugar la solemne inauguración del curso 1965-1966 en el Seminario Mayor Diocesano de Calatrava. En la Capilla del Seminario fue celebrada la Misa del Espíritu Santo, con asistencia del Claustro de Profesores y alumnos, entonándose al final de la misma el himno "Veni Creator Spiritus".

Acto seguido, y en el Salón de actos, se celebró la sesión inaugural. El Secretario de Estudios D. Emiliano Sánchez Morín leyó la memoria del curso anterior, destacando las publicaciones de distintos profesores y la puesta en marcha de la nueva Biblioteca del Seminario. A continuación pronunció el discurso de apertura el Profesor D. Marciano Recio Escribano, desarrollando el tema "Reflexión sobre la actualidad musical de la Iglesia", a tenor de los documentos Pontificios y de la Constitución sobre Sagrada Liturgia.

Finalmente los Profesores hicieron la Profesión de Fe ante el Ilmo. Sr. Vicario General, quien en nombre de S. E. Rvdma., declaró abierto el curso 1965-1966.

EN EL SEMINARIO MENOR

El día 22 de octubre se inauguró el curso en el Seminario Menor de Linares, bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, quien aprovechando los breves días de estancia en Salamanca, quiso estar presente en este acto de inauguración de curso. El mismo Rvdmo. Prelado celebró la Misa del Espíritu Santo, pronunciando en ella una breve y sentida homilia. A continuación tuvo lugar el acto de apertura en el Salón de actos. El discurso inaugural estuvo a cargo del Rvdo. D. Angel Martín, profesor de Historia, quien expuso el tema "Práctica de la enseñanza de la Historia".

Acompañaron al Rvdmo. Prelado, el Ilmo. Sr. Vicario General, MM. II. Sres., Rector y Prefecto de Estudios del Seminario Mayor, Administrador General de Seminarios y los Superiores y Profesores del Seminario Menor.

Comisión Diocesana de Apostolado Litúrgico

Reproducimos de la Revista "Ephemerides Liturgicae" (v. LXXIX, 1965, fasc. II), algunas normas sobre la celebración de la Misa según el nuevo "Ordo Missae", en las cuales se ponen en claro algunos puntos hasta ahora discutidos. Otras son repetición de las ya conocidas de todos los sacerdotes.

- 1) *Se omite la señal de la cruz:*
 - a) a las palabras "Adiutorium nostrum...";
 - b) al final del Gloria;
 - c) al final del Credo;
 - d) al "Benedictus..." del "Sanctus";
 - e) en el embolismo, con la patena.
- 2) *Se omite la genuflexión:*
 - a) en todas las lecturas, excepto en la historia de la Pasión;
 - b) en los cantos interleccionales, excepto al "Veni, Sancte Spiritus", el domingo de Pentecostés;
 - c) a las palabras "Et incarnatus..."; excepto el día de la Natividad del Señor y de la Anunciación.
- 3) *Se omiten las inclinaciones:*
 - a) en el Gloria y Credo, excepto al nombre de Jesús;
 - b) a la palabra Dios, v. gr., "in excelsis Deo", "Gratias ága-

mus Domino Deo nostro”; c) al “Per Christum Dominum nostrum”, después del Memento de difuntos; d) a la invitación “Oremus” antes de las oraciones.

4) *Otras variaciones:*

a) el Gloria y el Credo se comienzan con las manos juntas; b) antes de las oraciones, puede hacerse una breve pausa después de la invitación “Oremus”; c) la monición “Orate, fratres” se dice todo en voz alta y vuelto hacia los fieles; d) el “Sanctus” se dice sin inclinación; e) mientras se reza o canta el “Sanctus” no se toca la campanilla que solamente se toca antes de la consagración y antes de cada elevación; f) en el embolismo no se besa la patena; g) si el celebrante reza o canta el “Agnus Dei” con el pueblo, no está inclinado; h) la antifona de la Comunión y la postcomunión las dice el celebrante en medio del altar teniendo el libro delante de sí o a su izquierda; i) en las misas con canto el celebrante no es incensado después del Evangelio; j) en la misa solemne el subdiácono ya no emplea el velo humeral; k) los ministros, en la misa solemne, no deben estar, continuamente junto al celebrante, sino acercarse a este cuando es necesario su servicio; l) en las misas rezadas con asistencia del pueblo, el cáliz puede estar en la credencia y ser llevado al altar al ofertorio y ser retirado después de las abluciones; o prepararlo sobre el altar y dejarlo allí terminada la Misa; ll) conviene que las hostias para la comunión de los fieles sean consagradas en la misma misa.

5) *Algunas otras advertencias:*

a) es indistinto decir las preces al pie del altar de cara al pueblo o de espaldas al mismo; pero se cuidará de que el celebrante sea visto por los fieles durante estas oraciones. Se preferirá el segundo modo, cuando el celebrante se haya dirigido solemnemente al altar por entre los fieles; b) el celebrante no debe ir al ambón inmediatamente después de besado el altar, pues en el ambón solamente deben hacerse las lecturas, aunque también desde allí se puede pronunciar la homilía y dirigir la oración de los fieles; c) la sede, si se coloca a un lado, debe ponerse a la derecha de los fieles que miran hacia el altar; d) en las misas rezadas pueden cantarse alguna o algunas de las partes del Ordinario o del Propio de la Misa; e) si el celebrante y ministros cantan el Gloria,

juntamente con los fieles, conviene que lo hagan estando de pie; f) si, por falta de lector, el celebrante debe leer las lecturas en los días en que hay varias, puede rezar las oraciones que se dicen entre dichas lecturas desde el ambón; g) si solamente hay un ambón, éste debe colocarse a la izquierda de los fieles que miran hacia el altar; h) el diácono que ha de leer el evangelio tanto en la misa rezada como en la solemne, debe rezar de rodillas el “Munda cor meum” y pedir la bendición profundamente inclinado. Si ha de leer el Evangelio el celebrante o uno de los concelebrantes en la concelebración, dice el “Munda cor meum...” profundamente inclinado; i) si el celebrante y ministros cantan el Credo juntamente con el pueblo, conviene que lo hagan estando de pie; j) conviene que en las misas solemnes, el misal no se lleve al altar hasta después de la incensación del altar; k) las palabras de la incensación no están fijadas para cada movimiento del incensario como se hacía antes; l) si el celebrante dice la misa sin ministro, no se responde él mismo al “Orate fratres”; ll) la oración sobre la ofrenda (secreta) se dice o se canta seguida hasta el “per omnia saecula saeculorum” inclusive y conviene que se haga una pausa antes de iniciar el diálogo del prefacio que comienza con el “Dominus vobiscum”; m) no se levanta la casulla del celebrante durante la elevación; n) en la doxología del canon el cáliz y la hostia han de tenerse en la mano hasta que se ha contestado “Amén”; ñ) si quedan hostias consagradas después de la comunión y el sagrario no está cerca del altar, el celebrante puede dejarlas en el copón sobre el altar y proseguir la misa como se hace el Jueves Santo. Terminada la Misa debe trasladar las hostias al Sagrario.

Necrología

El día 17 de octubre, falleció D. Abdón Segurado Ledesma, párroco de Pedrosillo el Ralo. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas las cargas; por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. P.